Chinchiná, 17 de septiembre de 2018

INFORME DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CP-ESAL 009-2018

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA LLEVAR A CABO EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO APROBADO POR EL DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA".

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto con que cuenta el Municipio para el desarrollo del objeto es de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS **M/CTE ($300.000.000.oo),** incluido IVA (19%) y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos (INLCUIDOS Estampilla Proancianato) que acarree la ejecución contractual, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 11095 de 29 de Agosto de 2018 Código 2.2.2.6.5.002 Estampillas Departamentales, expedido por la Secretaria Administrativa y Financiera

Con fecha 14 de septiembre a las 3:15 pm, se realizó el cierre para que las Entidades sin ánimos de lucro presentaran oferta dentro del proceso de convocatoria de la referencia, para lo cual solo se presentaron dos (2) ofertas, la cuales se les verificara los documentos y oferta, la Entidad verificara que las propuestas cumplan con las condiciones técnicas y jurídicas exigidas y que sea la más favorable para la Entidad.

PROPONENTES

N°	PROPONENTE	N° IDENTIDAD	VALOR	FECHA Y HORA DE RADICADO
1	**ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ** **ASFAPAZ**	800139928-1	Valor total Propuesta económica es por **($296.396.000oo) M/CTE**	14/09/2018 3:08 PM
2	**FUNDACION PARA LA PREVENCION ATENCION Y DESARROLLO HUMANO COANGEL**	810002676-6	Valor total Propuesta económica es por **($300.000.000oo) M/CTE**	14/09/2018 2:17 PM

Conforme al artículo 3 del Decreto 092 de 2017 y la guía Expedida por la agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente se procederá a verificar los requisitos jurídicos,

técnicos y de determinación de la reconocida idoneidad establecida en la invitación publica del presente proceso.

REQUISITOS

CONDICIONES EXIGIDAS EN EL OBJETO DEL CONVENIO

Teniendo en cuenta la oferta presentada de conformidad con la lista de oferentes publicadas en el SECOP II, cumpliendo con el cronograma establecido para el presente proceso, se procederá a verificar las propuestas de los proponentes de conformidad con lo establecido en la presente invitación publica así:

ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ **ASFAPAZ**			
CONDICIONES JURIDICAS			
ITEM	**CRITERIO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	Carta de presentación de la propuesta, firmada por el representante legal de la firma cuando es persona jurídica	**CUMPLE**	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario con respecto a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste que SU OBJETO SOCIAL CONTENGA LAS ACTIVIDADES QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN	**NO CUMPLE**	Si bien el proponente cumple con la antigüedad de expedición de la Cámara de Comercio, el Municipio de Chinchiná a través del comité evaluador y tras un detallado estudio del objeto social de la asociación "Asfapaz", determinó que aun siendo amplios los lineamientos expresados como objeto social de la asociación no determina explícitamente la correspondencia con el objeto que se pretende convenir por parte de la entidad, en especial cuando son adultos mayores sujetos de protección especial y población en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, así mismo se reconoce que debería corresponder con la atención de adultos mayores, aun así cuando menciona grupos humanos no es de igual magnitud la atención de comunidades de distintos caracteres como niños,

			adolescentes, y sus familia en general. Así la entidad determina que dichas actividades que debían ir relacionadas con el objeto de la presente invitación no constan dentro del objeto social de la respectiva asociación
3	Fotocopia de cédula de ciudadanía o documento de identidad del representante legal	**CUMPLE**	
4	El proponente debe adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado donde acredite se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir. Dicha acreditación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo según corresponda. Así mismo, se deberá adjuntar copia del último mes hábil del pago de parafiscales y certificación juramentada de cumplimiento en los últimos seis (6) meses.	**CUMPLE**	
5	Certificación de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República para persona jurídica y representante legal.	**CUMPLE**	
6	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**	
7	El proponente deberá aportar relación completa de mínimo DOS (02) CONTRATOS o CONVENIOS relacionados con el objeto que se pretende convenir en los últimos DOS (02) AÑOS el cual al menos UNO (01) haya sido ejecutado en la jurisdicción del Municipio de Chinchiná los cuales deberán tener una cuantía del (100%) igual o superior al presupuesto oficial con el que cuenta la entidad estatal para el presente proceso de selección. Las certificaciones deben contener la siguiente información: a) Nombre o razón social del contratante. b) Número y objeto del contrato o convenio c) Fecha de inicio y terminación del contrato o convenio EL MUNICIPIO podrá verificar la veracidad y autenticidad de las certificaciones presentadas a través de los mecanismos que considere pertinentes.	**NO CUMPLE**	El comité evaluador DEL Municipio de Chinchiná evaluó cada una de las experiencias aportadas por el proponente donde se evidencia que si bien cumple con la aportada del proceso de competencia PC-001-2018 cuyo contratante es el Municipio de Riosucio no cumple con los requerimientos de experiencia que la Entidad relaciona en el ítem y que de acuerdo al Decreto 092 de 2017 es el factor principal de escogencia, así as renglón seguido se solicita que dicha experiencia relacione dos (02) Convenios o Contratos relacionados con el objeto que se pretende convenir en los dos (02) últimos años. Así mismo se evaluaron las demás experiencias

			aportadas y se determina que una de ellas es la Carta de aceptación MP-MC-077-2018 el suministro de insumos para ser utilizados en la preparación de alimentos en el centro vida del Municipio de Pacora"; determina la entidad al respecto que si bien dicha experiencia relaciona la población objeto de la presente invitación no es d es de la naturaleza jurídica del convenio en mención así la somera provisión de los insumos no es suficiente experiencia calificativa como lo determina el decreto 092 de 2017 en relación a la idoneidad y experiencia calificativa y a la atención de población que determina la ley 1276 de 2009. Así las demás experiencias aportadas no relacionan con el objeto que se pretende convenir por parte de la entidad.
8	Estatutos de la organización	**CUMPLE**	
9	Compromiso anticorrupción	**CUMPLE**	
10	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE**	

ANTIGÜEDAD			
ITEM	**CRITERIO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	Para la antigüedad del proponente solo se tendrá en cuenta aquel que tenga como mínimo DIECISIETE (17) años de constitución e inscripción ante una Cámara de Comercio. Este requisito de antigüedad en términos generales se establece con el fin de garantizar que los interesados tengan estabilidad suficiente que les permita cumplir a cabalidad con los compromisos. Para verificar esta antigüedad se deberá	**CUMPLE**	

	presentar certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas con fecha de expedición no superior a 30 días		
CALIFICACION ANTIGÜEDAD		**CUMPLE**	

INDICADORES DE IDONEIDAD			
ITEM	**CRITERIO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	Que el objeto u razón social de la entidad privada sin ánimo de lucro contenga el objeto del proceso de contratación al igual con el programa establecido en el Plan de Desarrollo. Así mismo la Entidad Estatal deberá tener en cuenta los atributos de la entidad privada sin ánimo de lucro para hacer una valoración sobre su reconocida idoneidad.	**NO CUMPLE**	
2	Organigrama donde se especifique el personal ya sea vinculado o por medio de contratos donde se indique cargo y personal que se designará para el presente proyecto.	**CUMPLE**	
3	Experiencia. El proponente deberá aportar relación completa de mínimo DOS (02) CONTRATOS o CONVENIOS relacionados con el objeto que se pretende convenir en los últimos DOS (02) AÑOS el cual al menos UNO (01) haya sido ejecutado en la jurisdicción del Municipio de Chinchiná los cuales deberán tener una cuantía del (100%) igual o superior al presupuesto oficial con el que cuenta la entidad estatal para el presente proceso de selección	**NO CUMPLE**	El comité evaluador DEL Municipio de Chinchiná evaluó cada una de las experiencias aportadas por el proponente donde se evidencia que si bien cumple con la aportada del proceso de competencia PC-001-2018 cuyo contratante es el Municipio de Riosucio no cumple con los requerimientos de experiencia que la Entidad relaciona en el ítem y que de acuerdo al Decreto 092 de 2017 es el factor principal de escogencia, así as renglón seguido se solicita que dicha experiencia relacione dos (02) Convenios o Contratos relacionados con el objeto que se pretende convenir en los dos (02) últimos años. Así mismo se

			evaluaron las demás experiencias aportadas y se determina que una de ellas es la Carta de aceptación MP-MC-077-2018 el suministro de insumos para ser utilizados en la preparación de alimentos en el centro vida del Municipio de Pacora"; determina la entidad al respecto que si bien dicha experiencia relaciona la población objeto de la presente invitación no es d es de la naturaleza jurídica del convenio en mención así la somera provisión de los insumos no es suficiente experiencia calificativa como lo determina el decreto 092 de 2017 en relación a la idoneidad y experiencia calificativa y a la atención de población que determina la ley 1276 de 2009. Así las demás experiencias aportadas no relacionan con el objeto que se pretende convenir por parte de la entidad.
4	Estructura Organizacional	**CUMPLE**	
Indicadores de la eficiencia de la organización			
5	Indicadores de eficiencia de la Entidad Para este indicador se establecerá una eficiencia igual o superior al 80%, valor que se enmarca en un rango de buen desempeño a la capacidad de conseguir lo esperado buscando el mayor aprovechamiento de los medios empleados	**CUMPLE**	
6	Indicadores de origen de los recursos de la entidad. En este indicador se establece que de cada pesos de gasto de funcionamiento de la ESAL, tenga una contribución del sector privado de 0.40 centavos, es decir se tomará como parámetro de este indicador u valor igual o superior a 2.5	**CUMPLE**	
7	Reputación	**CUMPLE**	

REGISTRO EN EL SECOP II		
CRITERIO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

Registradas en el SECOP, el cual será el medio para acreditar los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, económica y manejo del riesgo	**CUMPLE**	
CALIFICACION REGISTRO	**CUMPLE**	

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los pliegos publicados en el SECOP II.

PROPÚESTA		
CRITERIO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**VALOR DE LA OFERTAR**
Propuesta económica presentada por el oferente	**CUMPLE**	Valor total Propuesta económica es por **M/CTE ($296.396.000oo)**

FACTORES DE PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN

La propuesta será calificada y ponderada teniendo en cuenta los factores de selección objetiva, los cuales obedecen estrictamente a los criterios señalados en la convocatoria pública.

ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ **ASFAPAZ**		
ITEM	**FACTOR**	**PUNTAJE**
1	Proyecto Aprobado por Gobernación de Caldas	**0**
2	Experiencia de los 2 convenios o contratos y la sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto, relacionados con el objeto que se pretende convenir en los últimos DOS (02) AÑOS el cual al menos UNO (01) haya sido ejecutado en la jurisdicción del Municipio de Chinchiná los cuales deberán tener una cuantía del (100%) igual o superior al presupuesto oficial	200
3	Experiencia Adicional	0
TOTAL		**200**

ADMISIBILIDAD

PROPONENTE	**ADMISIBILIDAD JURIDICA**	**ADMISIBILIDAD TECNICA-EXPERIENCIA**

	SI/ NO	SI/NO
ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ **ASFAPAZ**	NO HABILITADO	NO

FUNDACION PARA LA PREVENCION ATENCION Y DESARROLLO HUMANO **COANGEL**			
CONDICIONES JURIDICAS			
ITEM	**CRITERIO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	Carta de presentación de la propuesta, firmada por el representante legal de la firma cuando es persona jurídica	**CUMPLE**	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario con respecto a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste que SU OBJETO SOCIAL CONTENGA LAS ACTIVIDADES QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN	**CUMPLE**	
3	Fotocopia de cédula de ciudadanía o documento de identidad del representante legal	**CUMPLE**	
4	El proponente debe adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado donde acredite se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir. Dicha acreditación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo según corresponda. Así mismo, se deberá adjuntar copia del último mes hábil del pago de parafiscales y certificación juramentada de cumplimiento en los últimos seis (6) meses.	**CUMPLE**	
5	Certificación de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República para persona jurídica y representante legal.	**CUMPLE**	
6	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**	
7	El proponente deberá aportar relación completa de mínimo DOS (02) CONTRATOS o CONVENIOS relacionados con el objeto que se pretende convenir en los últimos DOS (02)	**CUMPLE**	

	AÑOS el cual al menos UNO (01) haya sido ejecutado en la jurisdicción del Municipio de Chinchiná los cuales deberán tener una cuantía del (100%) igual o superior al presupuesto oficial con el que cuenta la entidad estatal para el presente proceso de selección a) Nombre o razón social del contratante. b) Número y objeto del contrato o convenio c) Fecha de inicio y terminación del contrato o convenio EL MUNICIPIO podrá verificar la veracidad y autenticidad de las certificaciones presentadas a través de los mecanismos que considere pertinentes.		
8	Estatutos de la organización	**CUMPLE**	
9	Compromiso anticorrupción	**CUMPLE**	
10	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE**	

ANTIGÜEDAD			
ITEM	**CRITERIO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	Para la antigüedad del proponente solo se tendrá en cuenta aquel que tenga como mínimo DIECISIETE (17) años de constitución e inscripción ante una Cámara de Comercio. Este requisito de antigüedad en términos generales se establece con el fin de garantizar que los interesados tengan estabilidad suficiente que les permita cumplir a cabalidad con los compromisos. Para verificar esta antigüedad se deberá presentar certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas con fecha de expedición no superior a 30 días	**CUMPLE**	
CALIFICACION ANTIGÜEDAD		**CUMPLE**	

INDICADORES DE IDONEIDAD			
ITEM	**CRITERIO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	que el objeto u razón social de la entidad privada sin ánimo de lucro contenga el objeto del proceso de contratación al igual con el programa establecido en el Plan de Desarrollo. Así mismo la Entidad Estatal deberá tener en cuenta los atributos de la entidad privada sin ánimo de lucro para hacer una valoración sobre su reconocida idoneidad.	**CUMPLE**	
2	Organigrama donde se especifique el personal ya sea vinculado o por medio de contratos donde se indique cargo y personal que se designará para el presente proyecto.	**CUMPLE**	
3	Experiencia. El proponente deberá aportar relación completa de mínimo DOS (02) CONTRATOS o CONVENIOS relacionados con el objeto que se pretende convenir en los últimos DOS (02) AÑOS el cual al menos UNO (01) haya sido ejecutado en la jurisdicción del Municipio de Chinchiná los cuales deberán tener una cuantía del (100%) igual o superior al presupuesto oficial con el que cuenta la entidad estatal para el presente proceso de selección	**CUMPLE**	
4	Estructura Organizacional	**CUMPLE**	
Indicadores de la eficiencia de la organización			
5	Indicadores de eficiencia de la Entidad Para este indicador se establecerá una eficiencia igual o superior al 80%, valor que se enmarca en un rango de buen desempeño a la capacidad de conseguir lo esperado buscando el mayor aprovechamiento de los medios empleados	**CUMPLE**	
6	Indicadores de origen de los recursos de la entidad. En este indicador se establece que de cada pesos de gasto de funcionamiento de la ESAL, tenga una contribución del sector privado de 0.40 centavos, es decir se tomará como parámetro de este indicador u valor igual o superior a 2.5	**CUMPLE**	
7	Reputación	**CUMPLE**	

REGISTRO EN EL SECOP II		
CRITERIO	**CUMPLE/ NO**	**OBSERVACIONES**

	CUMPLE	
Registradas en el SECOP, el cual será el medio para acreditar los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, económica y manejo del riesgo	**CUMPLE**	
CALIFICACION REGISTRO	**CUMPLE**	

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los pliegos publicados en el SECOP II.

PROPÚESTA		
CRITERIO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**VALOR DE LA OFERTAR**
Propuesta económica presentada por el oferente	**CUMPLE**	Valor total Propuesta económica es por TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS **M/CTE ($300.000.000oo)**

FACTORES DE PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN

La propuesta será calificada y ponderada teniendo en cuenta los factores de selección objetiva, los cuales obedecen estrictamente a los criterios señalados en la convocatoria pública.

COANGEL		
ITEM	**FACTOR**	**PUNTAJE**
1	Proyecto Aprobado por Gobernación de Caldas	**400**
2	Experiencia de los 2 convenios o contratos y la sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto, relacionados con el objeto que se pretende convenir en los últimos DOS (02) AÑOS el cual al menos UNO (01) haya sido ejecutado en la jurisdicción del Municipio de Chinchiná los cuales deberán tener una cuantía del (100%) igual o superior al presupuesto oficial	400
3	Experiencia Adicional	200
TOTAL		**1000**

ADMISIBILIDAD

PROPONENTE	**ADMISIBILIDAD JURIDICA**	**ADMISIBILIDAD TECNICA-EXPERIENCIA**

	SI/ NO	SI/NO
FUNDACION PARA LA PREVENCION ATENCION Y DESARROLLO HUMANO COANGEL	SI	SI

El comité evaluador designado previamente para el presente proceso de contratación ha verificado los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos, constatándose que el proponente **ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ ASFAPAZ**, NO cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en la presente invitación Publica.
Que por parte de la Entidad se determina que de acuerdo a los proponentes Asociación Asfapaz y Fundación Coangel la primera no queda habilitada dentro de los requisitos establecidos en la invitación pública ESAL 009 de 2018, dentro de la cual se evaluaron las propuestas para convenir el presente proceso de contratación de acuerdo a lo meniconado en cada una de sus calificaciones.

Del acta de evaluación de propuestas se dará traslado por el término de un (1) hábil a partir de su publicación en el SECOP II (www.colombiacompra.gov.co).

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, el 17 de septiembre de 2018

XIMENA ASTAIZA CASTRO
Secretaria Administrativa y Financiera

ELIANA PAOLA AGUIRRE VALLEJO
Oficina de Desarrollo social

MARIA PATRICIA DUQUE
Oficina de Desarrollo Social